



#NuevaEraMunicipal

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, DEL DEPARTAMENTO DE PETÉN

### CERTIFICA

Que durante el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad de Santa Ana, no realizó ningún contrato de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones, al que se refiere el numeral 14 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

*"Información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor."*

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

  
  
Lilian Celeste Barrientos Mejía  
Secretaria Municipal

#ATuServicio